

BUIN, 12 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3248 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3242 de fecha 11 de octubre de 2023, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 11 y 12 de octubre de 2023. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, por los días 11 y 12 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 1601**, de fecha 10 de octubre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a **Jacob Decar Zúñiga**, quien se desempeña en la disciplina de ciclismo pista-ruta. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado N° 324/2023, de fecha 10.10.2023 emitido por Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile, a nombre de Jacob Decar Zúñiga.
- ✓ Acreditación Juegos Panamericanos Santiago 2023.
- ✓ Curriculum Deportivo.
- ✓ Anexo fotográfico.
- ✓ Registro Social de Hogares.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 1402**, de fecha 11 de octubre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Alcalde(S) para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a don **Jacob Thomas Decar Zúñiga**, Cédula de Identidad N° , deportista federado en la disciplina de ciclismo pista y ruta, participante en diversos campeonatos a nivel Nacional como Internacional durante el año 2022 y quien actualmente se encuentra en proceso de preparación para las competencias de los Juegos Panamericanos-Santiago 2023.

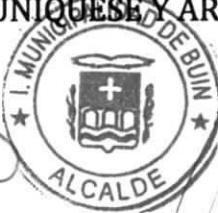
2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad deportiva que practica.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZL. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Jacob Decar Zúñiga_Memo 1601.doc